



SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

16549
4925
5483

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

TC. 19,8133
\$10,203.01

Número DGPOP: **TR0110PU20**

Fecha de elaboración: **02/01/2021**

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	<u>413</u>	DIRECCIÓN GENERAL PARA ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE				
Tipo de documento:	SRE FONDO DE OPERACIÓN					
Moneda:	Nacional	USD	<input checked="" type="checkbox"/>	EUROS	Art. LAASSP:	
Importe bruto:		ISR:		IVA:	Imp.neto	\$519.90 USD
Importe con letra:	QUINIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 90/100 USD					

ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave:	<u>999/94231</u>	RFC:	<u>SRE850101BT4</u>
Nombre o razón social:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		

RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
Acuerdo 223	Paulina Toledo Burgueño	413	004	P002	37106	\$519.90 USD
DSE 13524						
Total						\$519.90 USD

OBSERVACIONES

Pago del pasaje por traslado de concubino de la C. Agregada Administrativa "D" Paulina Toledo Burgueño (1 boleto), Estambul, Turquía - Toronto, Canadá /// Acuerdo 223 del 02/07/2020. /// DSE 04241 del 27/07/2020. /// DSE 13524 del 14/09/2017.

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción y autorizo su pago

El Jefe del Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Autoriza

El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo en el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y
TRASLADOS

TR0110PU20

Fecha de impresión: 07/12/2020.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
Pasajes por Traslado	Unidad Responsable: 413
Nombre:	Núm. SRE:
Paulina Toledo Burgueño	Transferencia Núm.:
Categoría:	Hora:
Agregada Administrativa "D"	Fecha:
Ruta:	Beneficiario: Paulina Toledo Burgueño
Consulmex Estambul / Consulmex Toronto	Por Cobrar: Consulmex Toronto
TRASLADOS (PARTIDA 37106)	
<p>Muy importante:</p> <p>En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los Pasajes por Traslado y Vacaciones, será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener tres cotizaciones considerando la misma ruta, periodo de viaje y clase, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH. 2. Al menos 1 de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: www.expedia.com o www.travelocity.com. 3. Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones" para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo. 4. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la ruta más directa y económica. 5. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos. <p>Ver apartado 3 numeral 609 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p>	<p>Requisitos de Normatividad:</p> <p>Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura original o copia certificada del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo. 2. Residual de los boletos o pases de abordar correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. 3. En el caso de que exista remanente de recursos a favor de la SRE conforme a los recursos radicados, se deberá generar la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP. Transferir los recursos una vez emitido el número de autorización "POP" 4. Todo recurso erogado en territorio Mexicano por concepto del pago de Equipaje Adicional, deberá ser comprobado mediante factura original a nombre de la SRE para su reembolso. <p>Ver apartado 3 numerales 618, 619 y apartado 2 numeral 706 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p> <p>Nota: Entregar copia de este documento al interesado.</p>
<p>Autorización DGSERH:</p> <p>Acuerdo 223 del 02/07/2020. DSE 13524 del 14/09/2017.</p>	<p>Se tramita:</p> <p>Pago del pasaje por traslado del concubino de la titular (1 boleto).</p>
TOTAL \$ 519.90 USD	

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

bara

Vo. Bo. del Trámite:
El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO 223

Ciudad de México, a 2 de julio de 2020.

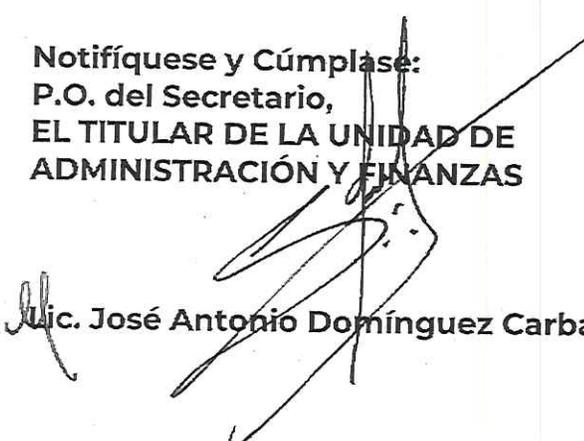
Lic. Moisés Poblanno Silva,
Director General del Servicio
Exterior y de Recursos Humanos.

C.P. Tomás Zaragoza Rodríguez,
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 53 BIS fracción I y 54 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como del artículo 140 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Séptima Reunión Extraordinaria celebrada el pasado 10 de junio recomendó al Secretario de Relaciones Exteriores, quien así lo aprobó, aceptar la renuncia al Servicio Exterior Mexicano de carrera que presenta la Agregada Administrativa "D" **PAULINA TOLEDO BURGUEÑO**, actualmente adscrita en el Consulado de México en Estambul, República de Turquía, efectiva a partir del 1º de septiembre de 2020.

Dado lo anterior, proporcionense a la interesada y a sus dependientes económicos los pasajes, así como el traslado del menaje de casa y las prestaciones que por Ley le correspondan.

Notifíquese y Cúmplase:
P.O. del Secretario,
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Lic. José Antonio Domínguez Carballo